



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2021-00028-00.

Para empezar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, el soporte remitido por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, en lo relacionado con la situación jurídica del haber aquí comprometido.

Por otro lado, en virtud del contenido del denotado documento, en el que se indica que la potestad para expedir la información de rigor en torno al inmueble involucrado recae sobre el MUNICIPIO DE ARMENIA, dado el talante urbano de aquella heredad, **se ordena oficial**, por medios virtuales, a dicha entidad territorial, con miras a que, si lo considera pertinente, exponga los aspectos legales que son de su resorte frente a la vivienda aquí comprometida, es decir la distinguida con la inscripción tabular N° 280-129806<sup>1</sup>.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

|   |
|---|
| LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 24 DE FEBRERO DE 2023. SECRETARÍA |
|---|

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodríguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c1a49b22f45567d8ca88c1384cab2ced3081f3dddf279126132371e07f627ce**

Documento generado en 22/02/2023 11:25:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<sup>1</sup>. [notificacionesjudiciales@armenia.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@armenia.gov.co)